

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

INFORME N° 001 -2023-CS-AS N° 005-2023-MPLP/TM-

Municipalidad Provincial de Leoncio Prado  
TINGO MARIA  
SUB GERENCIA DE LOGISTICA

**RECIBIDO**

15 JUN 2023

N° Reg: 3817

Firma: [Signature] Hora: 9:05 am

PARA : C.P.C. JOSEPH A. QUILICHE UPIACHIHUA  
Gerente de Administración y Finanzas

ASUNTO : Informe de Causales de Declaratoria de Desierto de la Adjudicación Simplificada N° 005-2023-MPLP/TM-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de ejecución de la OBRA-IOARR: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL RUTA HU - 556 LOCALIDAD DE BARTOLOME HERRERA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO" con CUI N° 2532172.

REFERENCIA: ACTA DE DECLARACION DE DESIERTO DE FECHA 13/06/2023

FECHA : Tingo Maria, 14 de junio de 2023.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO  
TINGO MARIA  
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL

04 JUL 2023

Folio: 3899

Firma: [Signature] Hora: 5:00 pm

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO  
TINGO MARIA  
SUB GERENCIA DE FORMULACION DE PROYECTOS

05 JUL 2023

Folio: 40-2160

Firma: [Signature] Hora: 4:05 pm

Por medio del presente me dirijo a usted en representación del comité de selección para saludarlo muy cordialmente y a la vez informar la declaratoria de desierto del procedimiento de selección de la referencia, en cumplimiento del numeral 65.2. del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que a letra dice: Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.

1. ANTECEDENTES. -

1.1 La presente contratación se encuentra regulada por lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Ley N° 30225 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificaciones.

1.2 Con Informe N° 0458-2023-GIDL-MPLP/TM, así como el Informe N° 0732-2023-GIDL-SGFEP-MPLP, de fecha 15 de mayo del 2023, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local remite el Requerimiento – Expediente Técnico para la convocatoria de la OBRA-IOARR: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL RUTA HU - 556 LOCALIDAD DE BARTOLOME HERRERA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO" con Código Único de Inversiones N° 2532172.

1.3 Mediante Formato de Aprobación de Expediente de Contratación AEC-GAF N° 012-2023, de fecha 23.05.2023, se aprobó el Expediente de Contratación del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2023-MPLP/TM-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la ejecución de la OBRA-IOARR: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL RUTA HU - 556 LOCALIDAD DE BARTOLOME HERRERA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO" con Código Único de Inversiones N° 2532172, con un valor referencial de S/ 454,203.38 (Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos Tres Con 38/100 Soles).

Municipalidad Provincial de Leoncio Prado  
TINGO MARIA  
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

03 JUL 2023

N° Reg: 6892

Firma: [Signature] Hora: 4:11 pm

## "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- 1.4 Mediante Formato de Aprobación de Bases AB-GAF N° 012-2023, de fecha 24.05.2023, se aprobó las bases del Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2023-MPLP/TM-1.
- 1.5 Con fecha 25/05/2023, se publicó la convocatoria de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2023-MPLP/TM-1, a través de la plataforma electrónica SEACE.
- 1.6 De acuerdo con lo establecido en el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el registro de participantes se realizó de forma electrónica mediante la plataforma del SEACE 3.0, del 26/05/2023 al 04/06/2023, registrándose las siguientes empresas:

No.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre y Domicilio	Fecha de inscripción	Estado
1	Proveedor con RUC	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C	26/05/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20454492517	CALCINA GONZALES INGENIEROS S.R.L.	07/06/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20482514635	C.L.K.A. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	30/05/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20489544998	'E & S' SOCIEDAD ANONIMA	29/05/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20494338913	DHAMI CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DHAMI S.A.C.	07/06/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20528932321	CONSTRUCTORA NOR ORIENTAL Y SERVICIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	31/05/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	28/05/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20542434644	INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES BRACRISGHA EIRL	07/06/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20542493198	CONSULTORIA & CONSTRUCTORA SHELMER S.R.L.	01/06/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20542513439	ERISAIHYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/05/2023	Válido
11	Proveedor con RUC	20542531097	CEACATRU E.I.R.L.	31/05/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20571395283	INVERSIONES EVZA S.R.L.	30/05/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20573291817	CONSTRUCCION Y TRANSPORTES CRISTHIAN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	01/06/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20600117255	CONSORCIO B & V INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	30/05/2023	Válido
15	Proveedor con RUC	20600626605	CONSTRUCCION Y CONSULTORIA "CASA BLANCA" EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/06/2023	Válido
16	Proveedor con RUC	20601266807	NARMO INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/06/2023	Válido
17	Proveedor con RUC	20601729327	MULTISERVICIOS GASTEF SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	07/05/2023	Válido
18	Proveedor con RUC	20602062237	CONSTRUCTOR Y CONSULTORA QUILLOAY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	31/05/2023	Válido
19	Proveedor con RUC	20602068834	MARYAN CONSULTORIA Y EJECUCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/06/2023	Válido
20	Proveedor con RUC	20603083696	GRUPO CORPORATIVO SAN IGNACIO S.A.C	07/06/2023	Válido
21	Proveedor con RUC	20603826052	BUSINESS COMPANY CASAGRANDE E.I.R.L.	26/05/2023	Válido
22	Proveedor con RUC	20604549354	CONSTRUCTORA E INVERSIONES K & S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/06/2023	Válido
23	Proveedor con RUC	20609358581	CORPORACION DZACK PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/05/2023	Válido

- 1.7 Hasta el 04/06/2023, en atención del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se registraron consultas y observaciones a las bases administrativas en la plataforma electrónica del SEACE 3.0, los cuales fueron absueltos de acuerdo al plazo establecido en el cronograma del procedimiento de selección.
- 1.8 En atención de lo establecido en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de fecha 08/06/2023 se desarrolló la presentación de ofertas de manera electrónica, el mismo que luego de la revisión por el Comité de Selección se evidencia que son los siguientes:



PERÚ

Municipalidad Provincial  
de Leoncio PradoGerencia de Administración  
y Finanzas

Subgerencia de Logística

BICENTENARIO  
PERU 2021

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Nro. Item	Descripción del Item			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	EJECUCION DE LA OBRA: RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) VIA VECINAL RUTA HU - 556 LOCALIDAD DE BARTOLOME HERRERA DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO			
20601725027	CONSORCIO PUENTES LEONCIO PRADO 2	08/06/2023	19:05:07	Electronico

De la revisión de las ofertas, el comité de selección, obtuvo el siguiente resultado:

- **CONSORCIO PUENTES LEONCIO PRADO 2.** No cumplió con presentar su propuesta económica de conformidad a lo establecido en las bases integradas (límites con IGV y sin IGV).
  - Al ser una propuesta económica que incluye IGV, tal como se muestra en el Anexo N° 6 de su propuesta, el postor no debió digitar en el SEACE al momento de registrar su propuesta económica que se acoge a la exoneración del IGV.

## 2. ANÁLISIS. –

- 2.1 Con fecha 13/06/2023 el Comité de Selección publicó el Acta de Evaluación de las Ofertas, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2023-MPLP/TM-1, donde se notificó la declaratoria de **DESIERTO** por acuerdo unánime, de conformidad al numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, al no existir ninguna propuesta válida.

## 3. JUSTIFICACIÓN QUE NO PERMITIÓ LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

- 3.1 La presente declaratoria de desierto del procedimiento de selección se justifica en el hecho que no existió ninguna propuesta válida es decir el Postor: **CONSORCIO PUENTES LEONCIO PRADO 2** no cumplió con acreditar los documentos solicitados para la evaluación de la oferta.

## 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 4.1 De conformidad a lo señalado en el artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que:

*"65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en caso de una subasta inversa electrónica en que se declara desierto cuando no se cuentan con dos (02) ofertas válidas."*

Por tal motivo el comité de selección procedió a declarar **DESIERTO** el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2023-MPLP/TM-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la ejecución de la OBRA-IOARR: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL RUTA HU - 556 LOCALIDAD DE BARTOLOME HERRERA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO" con Código Único de Inversiones N° 2532172.



PERÚ



Municipalidad Provincial  
de Leoncio Prado

Gerencia de Administración  
y Finanzas

Subgerencia de Logística



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- 4.2 Por lo expuesto, se recomienda que, el área usuaria, determine si persiste la necesidad de continuar con la contratación.
- 4.3 Se adjunta copia del Acta en el que se declara desierto al presente procedimiento de selección.

Es todo cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

---

Arnaldo Martín Díaz Pablo  
Presidente del Comité de Selección